



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Vitarte, 30 ENE. 2012

OFICIO MÚLTIPLE N° 008 - 2012-D.UGEL 06/J.AGP

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....

Presente.-

ASUNTO : Matrícula Inclusiva Oportuna y Gratuita 2012
REFERENCIA : R.M. N° 0622-2011-ED
R.M. N° 0069-2008-ED
Directiva N° 01-2008-VMGP/DIGEBE
R.D. N° 0354-2006- ED
Directiva N° 076-2006- VMGP/DINEBE

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que el Ministerio de Educación y la UGEL N° 06, velando por la Matrícula de niños, niñas, jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades; Promueven medidas para garantizar el acceso a una educación pertinente y de calidad y una conclusión oportuna.

La Educación de las personas con Necesidades Educativas Especiales- NEE, asociadas a discapacidad, talento y superdotación, valora la diversidad como un elemento que enriquece a la comunidad y respeta sus diferencias. Su atención es transversal a todo el sistema educativo, articulándose mediante procesos flexibles que permitan el acceso, permanencia y logros de aprendizajes, así como la interconexión entre las etapas, modalidades, niveles y formas de la educación.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad, incluidos en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, son promovidos de grado, tomando en cuenta el logro de los aprendizajes establecidos en relación con las adaptaciones curriculares previstas y su edad normativa de escolarización, permanencia se flexibiliza hasta un máximo de dos años sobre la edad normativa correspondiente.

Motivo por el cual, solicitamos a Ud. Aperturar la matrícula de los alumnos con Discapacidad en sus Instituciones Educativas, los mismos que deben contar con el acompañamiento de los Profesionales de los Equipos del Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE, así como con sus Informes Psicopedagógicos, y Programas de Orientación Individual – POL. A fin de asegurar el acceso, permanencia y éxito escolar de los alumnos incluidos. Por lo que recomendamos a su Dirección:


- a. Orientar la formación inicial y en servicio de los docentes para su atención pertinente y garantizar la capacitación de docentes de instituciones educativas públicas.
- b. Establecer lineamientos para realizar diversificaciones y adaptaciones curriculares pertinentes a las características de los estudiantes en sus respectivos entornos.

- c. Asegura que el servicio educativo se brinde de acuerdo a las características y necesidades específicas de sus estudiantes, proporcionándole las condiciones que se requieran para alcanzar los logros de aprendizaje esperados.
- d. Impulsar las prácticas inclusivas de la población con necesidades educativas especiales, con la participación de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), generando un entorno educativo que valore, fortalezca y respete la diversidad así como el sentido de comunidad.
- e. Orientar el diseño de espacios educativos amables e inclusivos con diferentes alternativas para los estudiantes con discapacidad, para lo cual debe adoptar medidas de accesibilidad física, códigos y formas de comunicación, flexibilidad horaria y provisión de recursos específicos para su atención.

La Institución Educativa a su cargo, contará con el apoyo permanente del Equipo SAANEE, convirtiéndose en un aliado estratégico del Centro de Educación Básica Especial, quienes brindarán capacitaciones al Personal de su Institución.

Sin otro particular, invitándolo a convertirse en una Escuela Inclusiva; hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL Nº 06 - ATE - VITARTE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06
Área de Gestión Psicológica
JEFATURA
ATE - VITARTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06
ATE - VITARTE